

**México, D.F. a 21 de noviembre de 2012.**

**Versión estenográfica de la Sesión Pública del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, llevada a cabo en la Sala de Plenos de este mismo Instituto.**

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Buenas tardes. Siendo la 1 con 5 minutos de hoy 21 de noviembre de 2012, damos inicio a la Sesión de este Pleno.

El orden en el que vamos a presentar nuestros recursos son en primer lugar el Comisionado Ángel Trinidad, en segundo lugar la Comisionada Sigrid Arzt, en tercer lugar su servidora, en cuarto lugar la Comisionada Pérez-Jaén, en quinto lugar el Comisionado Gerardo Laveaga.

Le voy a pedir al Secretario de Protección de Datos, por favor si nos señala los recursos de hoy.

**Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

El Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar, somete a consideración del Pleno los siguientes recursos de revisión de fondo que no habrán de ser discutidos en la presente sesión y que pueden ser identificados con los números que me permito leer.

RPD-1085/12 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, el recurso de protección de datos 1090/12, interpuesto en contra del mismo Instituto y en este caso con sendos votos particulares formulados por la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y el Comisionado Gerardo Laveaga.

El 1120 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, los acumulados 1125/12 y 1126 de la misma anualidad interpuesto en contra de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, y por último, el 1135 del presente año interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Por su parte, la ponencia de la Comisionada Sigrid Arzt Colunga, somete a consideración de este pleno los siguientes recursos de revisión que no habrán de ser discutidos.

El 1051/12 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, con sendos votos particulares formulados por la Comisionada Pérez-Jaén Zermeño y por el Comisionado Gerardo Laveaga.

El 1066/12 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 1081 del mismo año en contra del mismo Instituto; y por último, el 1091 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos.

La ponencia de la Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard pone a consideración del pleno los siguientes recursos de revisión que no habrán de ser discutidos: el 1094, 1099, 1104 y el 1109, todos ellos del 2012, interpuestos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por su parte, la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño presenta ante este pleno los siguientes recursos de revisión que me permito señalar sus números de identificación: el 1098/12 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 1103/12 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 3831 de este año interpuesto contra la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Finalmente la ponencia del Comisionado Gerardo Laveaga somete a consideración del Pleno el RPD902/12, interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Le someto a su consideración estos recursos. Si quieren votarlos, por favor.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Le pido a la Secretaria de Acceso a la Información, por favor, si empezamos con la ponencia del Comisionado Trinidad.

**Secretaria de Acuerdos, Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Gracias, Comisionada.

El Comisionado Trinidad, somete a su consideración los siguientes recursos de revisión en materia de acceso a la información, todos del 2012, que no serán discutidos en esta Sesión.

El 3023 en contra de la Procuraduría General de la República; 3468, en contra de PROMEXICO; 3473, en contra del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; 3548, en contra de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; 3563, en contra de la Secretaría de Energía; 3583, en contra de FONATUR Constructora, S.A. de C.V.; 3713, en contra del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; 3733, en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y 3743, en contra del Instituto Nacional de Migración.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Gracias a usted, Comisionado.

Les someto a su consideración los recursos de forma que nos presenta la ponencia del Comisionado Trinidad. Si los quieren aprobar.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Por favor, pasamos a la ponencia de la Comisionada Sigrid Arzt.

**Secretaria de Acuerdos, Cecilia del Carmen Azuara Arai:** La Comisionada Sigrid Arzt, somete a su consideración los siguientes recursos de revisión en materia de acceso a la información, todos del 2012, que no serán discutidos en esta Sesión.

El 986 en contra del Instituto Politécnico Nacional; 3009, en contra de la Procuraduría General de la República; 3019, en contra de la Procuraduría General de la República; 3024 y 3039, ambos en contra de la Procuraduría General de la República; 3514, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 3634, en contra de la Secretaría de Educación Pública; 3644, en contra de la Secretaría de Desarrollo Social; 3669, en contra de la Secretaría de la Función Pública; 3704, en contra de la Secretaría Pública; 3799, en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 3819, en contra de la Comisión

Federal de Electricidad; 3824, en contra de la Comisión Federal de Electricidad y 3854, en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Someto a su consideración los recursos de forma que nos presenta la Comisionada Arzt. Si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

Pasamos a la ponencia de su servidora, por favor.

**Secretaria de Acuerdos, Cecilia del Carmen Azuara Arai:** La Comisionada Peschard somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2012, que no serán discutidos en esta Sesión.

El 3437, en contra de la Secretaría de Marina; 3597 y acumulados, en contra de FONATUR Constructora, S.A. de C.V.; 3657, en contra del Instituto Mexicano de Cinematografía; 3667 en contra de la Comisión Federal de Electricidad; 3737, en contra de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 3767, en contra del Servicio Postal Mexicano; 3787, en contra del Instituto Nacional de Migración y 3887 en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Voy a presentar el recurso 3687 del 2012, interpuesto en contra de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

El solicitante pidió a la consejería el monto que se ha invertido en los últimos tres años, para poner en funcionamiento el nuevo sistema penal acusatorio a nivel nacional y el monto en cada uno de los estados.

En su respuesta, la Consejería Jurídica señaló que no se daría trámite a la solicitud con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Transparencia, toda vez que la misma es similar a otras dos que se han hecho por el mismo recurrente.

El particular se inconformó señalando que no es clara su respuesta y que no se refiere al sujeto obligado al que debe remitirse la solicitud.

En alegatos, la Consejería Jurídica manifestó que aunque no cuenta con la información solicitada a efecto de que prevalezca el principio de

máxima publicidad, informó a la recurrente que mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2008, se creó el Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, por lo que le sugirió dirigir su solicitud de información a dicho Consejo de Coordinación que es presidido por el Secretario de Gobernación.

Lo que hacemos en este recurso es, primero pronunciarnos con relación al sobreseimiento que solicitó la Consejería Jurídica, pero no procede en virtud de que efectivamente no hubo respuesta al solicitante y, la litis la fijamos en analizar la procedencia de la incompetencia que señaló la Consejería Jurídica respecto de lo que se ha invertido para, justamente, poner en funcionamiento el Sistema Penal Acusatorio.

Lo que planteamos a ustedes es revocar la incompetencia invocada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal respecto del monto que se ha invertido en los últimos tres años para poner en funcionamiento el nuevo Sistema Penal Acusatorio, tanto en el ámbito nacional como en el estatal, y se le instruye para que realice una búsqueda exhaustiva de la información en las unidades administrativas correspondientes, de las que no podrá faltar la oficina del propio Consejero Jurídico del Ejecutivo federal para que le entregue a la recurrente, en la modalidad de entrega que eligió.

Lo anterior, derivado que del análisis del marco jurídico aplicable se advierte que la Consejería Jurídica es integrante del Consejo de Coordinación justamente para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

Dicho Consejo debe de elaborar las políticas, programas, mecanismos para instrumentar en los tres órdenes de Gobierno, una estrategia nacional para poner en marcha el Sistema de Justicia Penal que contemple la programación de compromisos, etapas de desarrollo, para dar cumplimiento a los acuerdos tomados por el propio Consejo de Coordinación que es el que vigila que se implemente este nuevo Sistema de Justicia Penal. Y en el ámbito de sus respectivas competencias promueve y coordina la implementación de las acciones que sean necesarias.

Las entidades federativas deben de informar al Consejo de Coordinación sobre el avance físico y financiero de los proyectos y la comprobación del debido ejercicio del subsidio otorgado para el logro de la implementación del Sistema de Justicia Penal.

Además, el Consejero Jurídico del Ejecutivo federal es integrante del Consejo de Coordinación para la implementación de este Sistema de Justicia Penal y está obligado a darle seguimiento en coordinación con la entidad federativa al cumplimiento de los objetivos e indicadores de desempeño.

En razón de lo anterior y a partir de que en las actas de las sesiones del propio Consejo de Coordinación se pudo constatar la participación del propio Consejero Jurídico del Ejecutivo federal y ahí sometió para su discusión y aprobación el proyecto de las estrategias para implementar la reforma constitucional en las entidades federativas y se presentó un informe de avance en torno al programa de capacitación y de difusión de la Secretaría Técnica del Consejo, se concluye que el Consejero Jurídico puede en su caso conocer de la información solicitada toda vez que es integrante del Consejo de Coordinación para la implementación del nuevo sistema penal.

Está a su consideración. Y le voy a pedir sus comentarios al comisionado Trinidad.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Gracias, Presidenta.

Tengo que decir que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, me parece además de la mayor relevancia que se haya centrado el análisis en la incompetencia, porque uno quizá de los mayores avances de nuestra Ley Federal de Transparencia y que llama la atención en algunos otros países es esta obligación de entregar información aún y cuando no la hayan elaborado las dependencias correspondientes.

A mí me queda claro después de haber revisado el análisis hecho en su ponencia, Presidenta, que este sujeto obligado no sólo forma parte de este Consejo de Coordinación, sino que dada esta participación en el Consejo de Coordinación le han sido entregados ciertos documentos, que sí en efecto no han sido elaborados por ellos, pero



insisto la Ley Federal de Transparencia establece la obligación y eso es un gran avance, de entregar información de la cual posean no importa bajo qué característica o circunstancia. En ese tenor me queda claro que esta Consejería Jurídica puede tener cierta información de un tema además igualmente de la mayor relevancia, que es todo esto que tiene que ver con el nuevo sistema penal acusatorio al cual muchos le tenemos una enorme esperanza, y es un tema que fue ampliamente discutido en diversos sectores.

Así que me sorprende un poco que no se haya entregado, yo diría casi, casi de inmediato la información con la que se cuente, cualquiera que sea, y más aún que el propio sujeto obligado haya respondido inicialmente que no se daría respuesta a este porque ya se había respondido en otros dos casos cuando en esos otros dos casos tampoco se había entregado ninguna información. Así es que estoy con el sentido del proyecto, Presidenta.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias, Comisionado.

Comisionada Sigrid Arzt, por favor.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias, Presidente.

Yo estoy con el recurso en los términos presentados. Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Comisionada Pérez-Jaén.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Igualmente estoy en los términos que se presenta el proyecto de resolución.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Comisionado Laveaga.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** Con el proyecto y subrayar también que aunque es clarísimo que la competente no es la Consejería Jurídica, sino Gobernación, la Consejería Jurídica tiene en su poder algunos documentos que pueden permitir satisfacer la solicitud de quien está requiriendo esta información.

Estoy con el proyecto.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Estaríamos aprobando entonces por unanimidad, y si están de acuerdo sometería a su consideración los recursos de forma que presenta la ponencia de su servidora. Si están de acuerdo en aprobarlas.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Gracias.

Pasaríamos a la ponencia de la Comisionada Pérez-Jaén.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** La Comisionada Pérez-Jaén somete a su consideración los siguientes recursos de revisión en materia de acceso a la información que no serán discutidos en esta sesión, todos corresponden al 2012: el 3671 en contra de la Procuraduría General de la República, éste con el voto particular de los comisionados Ángel Trinidad y Gerardo Laveaga, por clasificar información con fundamento en el Artículo 13, Fracción I de la Ley.

El 3781, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 3911, también en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 3946, en contra del Servicio de Administración Tributaria; 3981, en contra de la

Secretaría de Desarrollo Social; 4051, en contra de la Secretaría de la Reforma Agraria y 4061, en contra del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

Y los recursos de forma, si los quieren aprobar por favor.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

Pasamos, por favor, a la ponencia del Comisionado Laveaga.

**Secretaria de Acuerdos, Cecilia del Carmen Azuara Arai:** El Comisionado Laveaga somete a su consideración los siguientes recursos de revisión en materia de acceso a la información que no serán discutidos en esta sesión, todos del 2012.

El 3305, en contra de la Comisión Nacional del Agua; el 3410, en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 3435, en

contra de la Secretaría de Educación Pública; 3455 en contra del Instituto Politécnico Nacional y el 3460 en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** ¿Están de acuerdo en aprobarlos?

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

Le pido al Comisionado Laveaga, si nos quiere presentar el recurso 3100 del 2012, interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** Con mucho gusto, señora Presidenta, Comisionada Presidenta.

Es un asunto muy sencillo, que tiene que ver con turbinas, con las turbinas instaladas en las presas del Alto Grijalva.

El solicitante quiere saber la marca, la capacidad de generación, la fecha de adquisición, la fecha de inicio de operaciones, el tiempo de uso de vida útil original, de vida útil restante de cada una de estas turbinas, y la Comisión Federal de Electricidad, le entrega un archivo completo que contiene la marca de las turbinas, la capacidad de generación, la fecha de inicio de operación, el tiempo de uso, la vida útil original y la vida útil restante, diciéndole la vida útil es de 30 años.

Esto hace que el solicitante se inconforme, y diga: “Bueno, es que a mí no me están entregando, primero, la fecha de adquisición y esto no me permite conocer la vida útil, porque me están diciendo que todas las turbinas tienen una vida útil de 30 años, cuando hay turbinas que tienen 43 años y hay turbinas que tienen siete años, lo cual bueno no es lógico, no es razonable que una turbina de siete años o de 43,

tenga la misma vida útil; y si es así, pues no me queda muy claro por qué, porque no me dijeron cuándo las adquirieron.

La Comisión Federal explica que la vida útil remanente de cada turbina es evaluada en los ejercicios de mantenimiento, con las máquinas fuera de servicio, por lo que es una estimación aproximada de 30 años, la cual se va incrementando con cada mantenimiento.

Pero aun así, el no tener las fechas de adquisición y al no tener ningún documento, el solicitante ve parcialmente respondida su solicitud inicial y no ve respondido su recurso.

Por lo tanto, yo propongo a este Órgano Colegiado que revoquemos la decisión de la Comisión Federal con una doble instrucción: primero, que haga una nueva búsqueda para que pueda aparecer la fecha de adquisición; no busqué, por ejemplo, en la Coordinación de Proyectos Hidroeléctricos y en la Gerencia Regional de Producción Sureste donde es muy probable que esté la (...) de adquisiciones de esas turbinas.

Entonces al revocar, instruimos a la Comisión Federal para que busque en esas áreas.

Y segundo, también le instruimos, si ustedes aceptan mi proyecto, para que entregue algún documento del que se desprende la vida útil restante de las turbinas de las presas del Alto Grijalva, o bien de algún documento que se desprenda la fecha en que recibieron o han recibido mantenimiento las turbinas a fin de que el particular pueda realizar por sí mismo, el cálculo que él está esperando como respuesta de la Comisión Federal. Es todo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias Comisionado. Yo pedí que se listara este recurso, en virtud de que efectivamente lo que pide es muy puntual sobre las turbinas instaladas y lo único de lo que se queja el recurrente es de que no se le dijo cuál era la vida útil de las mismas, sino que solamente se le dio una suerte de promedio de vida útil, son lo de los 30 años, por lo que creo que está muy bien lo que usted hizo, es decir, no dejar una solicitud solamente en un dato genérico, promedio, sino poder decir “pues sí, aunque ese es el dato promedio hay la posibilidad de

identificar las turbinas que ya han sido objeto de algún tipo de renovación o de algún tipo de revisión que les permita tener una vida más amplia”.

Entonces, yo quiero decir que estoy de acuerdo con el recurso como usted lo presenta, justamente porque se hacen modernizaciones, se hacen reemplazos y esto hace que entonces se pueda enriquecer muy claramente la respuesta que obtenga el solicitante y que, bueno, pues efectivamente requeriría que hiciera una búsqueda de los documentos que pudieran darle toda esta riqueza de cómo se van manteniendo las turbinas y qué tipo de vida útil tienen. De suerte que estoy de acuerdo con el recurso. Muchas gracias Comisionado. Le pido al Comisionado Trinidad si nos da sus observaciones.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Gracias Presidenta, estoy de acuerdo en sus términos. Me parece bien además. Recordemos que esto, la Ley de Transparencia no es solamente entregar documento, me parece bien que el Comisionado ponga sobre la mesa esta situación de una explicación porque en efecto, suena un poco extraño decir que todas tienen la misma vida útil cuando hay algunas que se compraron hace siete años y otras hace 45, entonces, eso más allá de que se encuentre simplemente en una factura o además de en la factura, vale la pena entender un poco las razones que en cierto sentido ya dieron, pero hace falta quizá una explicación bastante más clara para poder esta, a los que no somos especialistas, para poder entender cómo todas las máquinas pareciera ser, no importa la fecha de adquisición, todas las turbinas tienen la misma, el mismo tiempo de vencimiento. Estoy de acuerdo en sus términos.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias. Le pido a la Comisionada Sigrid Arzt.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias Presidenta. Yo estoy de acuerdo en la resolución en los términos presentados.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias. Comisionada Pérez-Jaén, por favor.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Sí, pues esta resolución en comento, en la cual estoy totalmente de acuerdo que se

revoca la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad en relación de la vida útil restante de uso de cada una de las turbinas instaladas en cada una de las presas del Alto Grijalva y pues instruye al sujeto obligado a que realice una búsqueda exhaustiva dentro de estas unidades administrativas competentes, entre las que no obviamente no podrá faltar la Dirección de Operación y respecto de algún documento del que se desprenda la vida útil restante de las turbinas de las presas del Alto Grijalva, o bien, de algún documento del que se desprenda la fecha en la que recibieron mantenimiento las turbinas, a fin de que el particular pueda realizar el cálculo respectivo.

Yo aquí quizás tendría alguna duda por un detalle y le doy primero el antecedente de por qué me puede preocupar. Hace aproximadamente un mes este pleno votó un recurso de revisión contra precisamente la Compañía Federal de Electricidad y tenía que ver con una licitación de unas turbinas para instalarse en San Luis Río Colorado, Sonora, es un caso ese que resolvimos muy difícil porque parece ser que nos llevamos en audiencia la documentación, en este caso fue porque parece ser que depositaron 32 millones de dólares para comprar esta turbina sin garantía prendaria y ya parece ser que no se encuentra quién se quedó con esos 32 millones de dólares y, por otra parte, ya con todo eso ya suman 45 millones de dólares de anticipo.

Pero bueno, en esa audiencia cuando vinieron los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad y estuvimos viendo toda esta documentación de esta licitación, la que me refiero de San Luis Río Colorado, advertimos que hay mucha información técnica, quizás mi duda, Comisionado Gerardo Laveaga, toda vez que como no se tiene certeza del documento que atendería el requerimiento del particular y en dado caso que se encontrara pudiese contener información reservada o confidencial sugeriría que se dé la posibilidad de entregar los documentos que se llegaran a localizar no sé si inversión pública, porque como no sabemos que íbamos a entregar o en su caso pudiéramos incorporar una cláusula de verificación a efecto de que este Instituto analizara este documento previo a que sean entregados por el particular.

Quizás, como le digo, por la experiencia que nosotros ya tuvimos al resolver este recurso en la audiencia y advertimos que había mucha

información técnica, claro, esta turbina es de hace 30 años, no sé, y se pagó un anticipo, pero finalmente tampoco se ha entregado.

Sería quizás mi duda, Comisionado Laveaga.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** Comisionada, en virtud de que como usted bien dice, la turbina más vieja tiene 43 años y la más nueva tiene 7, yo ya no agregaría nada al proyecto salvo que el pleno me haga alguna precisión. Pero su comentario es muy acertado, y si no lo incluí fue por la antigüedad de las turbinas.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Entiendo entonces que estaríamos aprobando por unanimidad este recurso. Muchas gracias, Comisionado.

Le someto a su consideración los recursos de forma que nos presenta la ponencia del Comisionado Laveaga, si la quieren aprobar.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo. Muchas gracias.

Siendo la 1 con 34 minutos de hoy 21 de noviembre damos por concluida la sesión de este Pleno.

Muchas gracias. Buenas tardes.

- - -o0o- - -

**ESTE NO ES UN DOCUMENTO OFICIAL, SÓLO  
MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO.**